

Fintech: nuevas instituciones financieras

¿Sabes qué tipo de servicios ofrecen?

Ante las circunstancias actuales de la sana distancia y la protección de la salud, acudir a una sucursal bancaria para realizar trámites de servicios o productos que las entidades financieras tradicionales ofrecen, se torna más complicado.

Pero como todo en la vida evoluciona, aparecen en escena las *Fintech*, un nuevo modelo de institución financiera que ofrece los mismos servicios pero a través del uso de la tecnología, dando como resultado la agilización y simplificación de los procesos y sin duda, esta larga coyuntura abonará elementos para que surjan más instituciones de este tipo.

Estas nuevas instituciones financieras buscan ofrecer sus servicios mediante plataformas digitales tales como páginas *web*,

aplicaciones móviles y redes sociales, lo que significa que puedes tener acceso de manera eficiente, ágil y cómoda.

Sin embargo, también implica mayor precaución a la hora de contratar y de hacer un ejercicio de comparación y exploración de opciones. Es decir, antes de optar por determinado producto debes analizar que la información sea clara y suficiente, que te muestren las condiciones y las comisiones, entre otros.

Es importante saber que actualmente se encuentran reguladas en nuestro país dos tipos de *Fintech*, las cuales son:



1. Instituciones de Financiamiento Colectivo (*Crowdfunding*):

Al ser modelos nuevos es importante que empecemos por explicar desde los términos más simples.

¿Qué es el financiamiento colectivo? Es aquel por el cual distintas personas contribuyen con pequeñas o grandes aportaciones para financiar algún proyecto.

Ahora bien, una Institución de Financiamiento Colectivo (IFC) es aquella que a través de una plataforma pone en contacto a inversionistas con solicitantes.

Y pueden realizar las siguientes operaciones:

• **Financiamiento Colectivo de Deuda:**

Los inversionistas otorgarán financiamiento para que el solicitante pueda cubrir una deuda o contingencia.

• **Financiamiento Colectivo de Capital:**

Inversionistas aportan capital a empresas y negocios a cambio de un porcentaje de acciones o participaciones.

• **Financiamiento Colectivo de Copropiedad o Regalías:**

Los inversionistas obtienen un porcentaje de las ganancias que deriven de una licencia por el uso del proyecto que se financie.

Dentro de las múltiples ventajas que representa invertir con esta nueva modalidad de instituciones financieras se podrían destacar las siguientes:

- Pueden realizarse inversiones de poca cuantía.
- El inversor cuenta con distintas opciones para elegir la que mejor se adapte a sus intereses.
- Las inversiones pueden realizarse por Internet, sin necesidad de asistir a las sucursales.

Para ello es importante analizar con cuidado los prospectos que toda *Fintech* debe tener a la vista, también cuánto es conveniente invertir en un solo proyecto, para no arriesgar demasiado tu patrimonio y, desde luego, que esté autorizada para operar.

2. Instituciones de Fondo de Pago Electrónico (*Wallets o Monederos Electrónicos*):

Estos pueden utilizarse para realizar compras, pagos, envíos de dinero de manera digital a diversos destinatarios y realizar domiciliaciones de tus servicios por ejemplo telefonía, luz, agua, etc.

Es importante señalar que no se está hablando exclusivamente de dinero electrónico, ya que las Instituciones de Fondo de Pago Electrónico pueden operar con:

- Moneda nacional (pesos).
- Moneda extranjera (dólares, euros, etc.).
- Activos virtuales (*bitcoins, litecoin, etc.*)



Aquí te mencionamos algunas de las ventajas que presenta esta nueva modalidad de Institución:

- Una forma más segura y cómoda para el pago de bienes o servicios por internet.
- Se puede tener un mejor control del gasto.
- Al no tener el dinero en efectivo se tiene mayor seguridad.

Es importante que sepas que las operaciones realizadas con las Instituciones de Tecnología Financiera no se encuentran garantizadas por el Gobierno federal o por el Banco de México.

Tampoco las realizadas con monedas virtuales, las cuales serán bajo tu propio riesgo.



Fintech, un nuevo modelo de institución financiera que ofrece los mismos servicios pero a través del uso de la tecnología, dando como resultado la agilización y simplificación de los procesos.



Actualmente solo existe una Institución de Tecnología Financiera autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, su nombre es NVIO Pagos México, S.A.P.I de C.V. y es un Fondo de Pago Electrónico. Se estima que entre agosto y septiembre habrá más de 40 instituciones aprobadas; no obstante, debemos esperar hasta que empiecen a operar en el mercado.

Como dato: de 95 Instituciones de Tecnología Financiera que ingresaron su solicitud de autorización para poder operar como tales ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la fecha 81 siguen en proceso.

No obstante, estas instituciones que presentaron su solicitud pueden seguir operando bajo el artículo 8° Transitorio, de la Ley de Instituciones de Tecnología Financiera.